

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

Resolución de la Dirección General, de fecha 17 de junio de 2002, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 22/02, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público RTVE.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios.
 - c) Número de expediente: 22/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de cinco equipos de radiofrecuencia y retirada de los actuales.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 81, de 4 de abril de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Acelerada.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Restringido.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 400.875,07 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 19 de junio de 2002.
 - b) Contratista: «Productos de Seguridad y Electrónica, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 345.281,45 euros, IVA no incluido.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Director general, por delegación (Resolución de 28 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios, Juan Manuel Alberti Gil.—34.815.

Resolución de la Dirección General, de fecha 25 de junio de 2002, por la que se hace pública la adjudicación del expediente 24/02, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ente Público RTVE.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios.
 - c) Número de expediente: 24/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento técnico del ordenador central y periferia para RTVE.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 85, de 9 de abril de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Concurso.
 - c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 140.360 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 25 de junio de 2002.
 - b) Contratista: «Cos Mantenimiento, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 98.473,04 euros, IVA no incluido.

Madrid, 18 de julio de 2002.—El Director general, por delegación (Resolución de 28 de octubre de 1996), el Director de Compras y Servicios, Juan Manuel Alberti Gil.—34.802.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número 3.2/4400.0127/5-00000.

1. Renfe U.N. de Cargas.

Dependencia: Dirección de Control de Gestión y Administración.
Domicilio: Calle Agustín de Foxá, sin número, Estación de Chamartin.
Código postal 28036.
Localidad: Madrid.
Teléfono: 91 300 67 36.
Fax: 91 300 68 70.
2. Núm. expediente: 3.2/4400.0127/5-00000.
3. Naturaleza del contrato: Obras.

Modernización Integral de la Terminal de Tarragona Cargas.
4. Lugar de ejecución de la obra: Terminal de Cargas de Tarragona.
- b) Plazo de ejecución: Doce meses.
5. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido.

Forma de adjudicación del contrato: Concurso.
6. Condiciones mínimas a cumplir por los oferentes:

Estar clasificado en el subsector OAC (Renovación y Rehabilitación Integral de Vía), conforme al anuncio previo del Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras, aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de Gestión EFQM (European Foundation for Quality Management), sistema de clasificación que ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y «Boletín Oficial del Estado» con fechas 23 y 28 de junio de 2001, respectivamente.

No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

7. Fianza: 74.300,00 euros.
8. Información complementaria:

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.2/4400.0127/5-00000.

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios del mismo.

Fecha límite de recepción de ofertas: Doce horas del día 29 de julio de 2002.

Las ofertas se entregarán en mano en la dirección del punto 1.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Director de Control de Gestión y Administración, José Manuel Isac Gasol.—35.125.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación de los expedientes números 3.2/8000.0149/3-00000 y 3.2/8000.0150/1-00000.

1. Entidad contratante: Renfe, UN de Cercanías, avenida Ciudad de Barcelona, número 8, 2.ª planta, 28007 Madrid, España, Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

- 2.1 Suministro de equipos de estaciones.
- 2.2 Mantenimiento de equipos (opcional para Renfe).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Siete estaciones situadas en el Núcleo de Cercanías de Madrid.

4.a) Objeto del contrato, opciones: Suministro e instalación de equipos teleindicadores para anuncio automático de llegada de trenes integrándolos en el sistema actual implantado en el Núcleo de Cercanías de Madrid.

- b) División en lotes: No procede.
- c) Elaboración de proyectos: No procede.
- 5.a) Naturaleza y número de servicios que se vayan a prestar, opciones: El mantenimiento de los equipos (opcional para Renfe), se realizará durante su periodo de garantía y los cuatro años siguientes, con posibilidad de prórroga por dos años adicionales.

b) Reservado para una determinada profesión: No procede.

c) Norma legal, reglamentaria o administrativa: No procede.

d) Obligación de mencionar los nombres y las cualificaciones del personal: No procede.

e) División en lotes: No procede.

6. Variantes: No procede.

7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: El suministro tendrá lugar en el plazo más breve posible, que se indicará en las ofertas.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier agrupación. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 de agosto de 2002 (once horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de Renfe en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. fianzas y garantías: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

b) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de unión temporal de empresas, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

e) Acreditar experiencia para abordar proyectos de fabricación de equipos similares a los que son objeto de licitación.

f) Acreditar capacidad técnica para la fabricación de equipos similares a los que son objeto de licitación.

g) Disponer de un sistema de gestión de calidad en Norma ISO 9000 para la actividad objeto de la licitación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria.

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

b) Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

c) Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

d) Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de Auditoría. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

e) Descripción de los 5 contratos más significativos establecidos en los últimos cinco años, indicando su objeto, importe y cliente.

f) Relación de medios de producción, técnicos y humanos disponibles para la ejecución del proyecto objeto de la licitación.

g) Certificado de registro de la empresa, para aseguramiento de la Calidad según Norma ISO serie 9000, otorgado por organismo autorizado.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.

La documentación correspondiente a los requisitos a) y d) deberá ser legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación: Los que se recogen indicados en el pliego de condiciones particulares aplicables.

15. Suministradores, contratistas o proveedores ya seleccionados: No procede.

16. Fecha (o fechas) de publicaciones anteriores: No procede.

17. Información complementaria: Procedimiento de adjudicación: Negociado.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las comunicaciones.

En toda la correspondencia relacionada con esta licitación, deberá hacerse referencia a los números del expediente de esta convocatoria: 3.2/8000.0149/3-00000 y 3.2/8000.0150/1-00000.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13.

Esta licitación será anunciada en la página web de Renfe y publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (DOCE). El coste de los anuncios será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. Fecha de publicación del anuncio periódico: No procede.

19. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 4 de julio de 2002.

20. Fecha de recepción del anuncio «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Madrid, 1 de julio de 2002.—Mariano de Francisco Lafuente, Director de Compras de Cercanías.—35.124.

Anuncio de Renfe, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.2/8000.0139/4-00000.

1. Entidad contratante: Renfe, UN de Cercanías, avenida Ciudad de Barcelona, número 8, segunda planta, 28007 Madrid. España, Fax: 34 91 506 73 91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones situadas en territorio nacional en el ámbito de los 11 núcleos de Cercanías en los que se presta este servicio.

4.—a) Objeto del contrato, opciones: Construcción de prototipos según diseño a proporcionar por Renfe y, previa aprobación de éstos, producción, suministro e instalación en estaciones de Cercanías de elementos de mobiliario (banco, papeleras, vitrinas, expositores, soportes para señalética, etc...) en un montante aproximado de 25 estaciones.

Los elementos objeto de construcción de prototipo y posterior producción, suministro e instalación son, a título orientativo y sin carácter vinculante, los siguientes:

Bancos (3 versiones): 778 uds.
 Papeleras (3 versiones): 603 uds.
 Expositores: 170 uds.
 Expositores móviles: 53 uds.
 Directorios (2 versiones): 194 uds.
 Monolitos de información (2 versiones): 53 uds.
 Dispensadores de información (2 versiones): 43 uds.
 Señales de encaminamiento: 25 uds.
 Hitos de localización: 25 uds.
 Cerramientos para control de accesos: 250 m/l.
 Soportes de aluminio (5 moldes): 4500 m/l.
 Bases de hormigón (2 moldes): 2.159 uds.

Los diferentes elementos, cuyo diseño se proporcionará con la entrega del pliego de bases correspondiente, estarán constituidos, en mayor o menor medida, por los siguientes materiales:

Aluminio (fundición—inyección y/o extrusión).
 Acero (laminado y/o inoxidable).
 Hormigón (in situ y/o prefabricado).
 Vidrio (laminado y/o serigrafado).
 Poliester.

Todos los materiales serán susceptibles de ser tratados con los diferentes acabados y sistemas de protección que existen en los procesos industriales actuales (anodizados, galvanizados, lacados, arenados, ...).

b) División en lotes: Se contempla la posibilidad de distribuir el total del suministro en lotes parciales fabricados por empresas diferentes.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5. Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: No procede.

6. Variantes: No procede.

7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: El suministro tendrá lugar en el plazo más breve posible, que se indicará en las ofertas.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Cada oferente sólo podrá presentar una proposición, bien lo haga individualmente o formando parte de cualquier agrupación. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su

solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10.—a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 22 de agosto de 2002 (once horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de Renfe en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas:

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

b) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de unión temporal de empresas, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas.

e) Acreditar experiencia para abordar proyectos de fabricación de elementos similares a los que son objeto de licitación.

f) Acreditar capacidad técnica para la fabricación de elementos similares a los que son objeto de licitación.

g) Disponer de un sistema de gestión de calidad en Norma ISO 9000 para la actividad objeto de la licitación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria.

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el anexo I de Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

b) Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o unión temporal de empresas, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

c) Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

d) Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

e) Descripción de los 5 contratos más significativos establecidos en los últimos cinco años, indicando su objeto, importe y cliente, así como documentación gráfica de los elementos fabricados.

f) Relación de medios de producción, técnicos y humanos disponibles para la ejecución del proyecto objeto de la licitación.

g) Certificado de registro de la empresa, para aseguramiento de la Calidad según Norma ISO serie 9000, otorgado por organismo autorizado.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducida de forma oficial al español.